



Oficio No: 03/2025.
Dependencia: Registro Civil.
Asunto: El que se indica.

El Registro Civil de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; es una institución de carácter pública y de interés social, que se rige mediante el Código Civil y la Ley y el Reglamento, ambos del del Registro Civil del Estado de Jalisco; encargado de registrar los actos civiles de los ciudadanos y ciudadanas del municipio, actos tales como:

REGISTROS DE NACIMIENTO.
REGISTROS DE MATRIMONIO.
REGISTROS DE DEFUNCION.
REGISTROS DE DIVORCIO.
INSCRIPCIONES DE ACTAS, DE ACTOS DE MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.
ACLARACION ADMINISTRATIVA DE ACTAS.
EXPEDICION-CERTIFICACION DE ACTAS MUNICIPALES, ESTATALES Y NACIONALES.
PERMISO PARA LA INHUMACION DE CADAVERES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.
TRASLADO DE CADAVERES A OTROS CEMENTERIOS DE OTROS MUNICIPIOS.

Esto se realiza con la finalidad de que los ciudadanos, ciudadanas de este municipio registren sus actos de estado civil que se trate, y de la expedición de documentos públicos inscritos en este registro civil, de su interés.

Los ciudadanos, ciudadanas del municipio pueden acudir a las 3 tres oficialías existentes, una en la cabecera municipal ubicada en la planta baja de presidencia municipal en calle Juárez #20 tel 348716006, Y oficialía 2 de la Delegación de Los Dolores, calle María Dolores Jiménez #81 tel 7121088, y en la oficialía 3 de la Delegación de la Trinidad, calle Ramón Corona #5 tel 3487012110; en un horario de 8.30 am a 16 hrs, de lunes a viernes, y sábados y domingos solo guardia para defunciones.

Atentamente:

San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, a Enero de 2025.



REQUISITOS PARA REGISTRAR NACIMIENTO.

- Certificado de Nacimiento expedido por la clínica u hospital donde nació el bebé, (hoja blanca) con los datos correctos.
- Identificación mexicana con fotografía de los papás.
- 2 testigos con identificación mexicana.
- Si uno de los papás del bebé es menor de edad deberá traer a sus papás con su identificación mexicana con foto.
- **NOTA: POR RAZONES DE ESPACIO EN LA OFICINA NO TRAER MAS NIÑOS O PERSONAS DE LAS QUE SE NECESITAN.**

3487163006. Teléfono de la oficina del Registro Civil de San Ignacio.

REQUISITOS PARA RECONOCER HIJO:

Acta de nacimiento del hijo a reconocer, certificada y reciente.
Identificaciones mexicanas de los padres.
2 testigos con identificación.

REQUISITOS PARA MATRIMONIO.

Acta de nacimiento de cada uno de los contrayentes (no tener más de 1 año de certificada).
Análisis de sangre con V.D.R.L. y tipo de sangre.
Certificado prenupcial expedido por el centro de salud, imss, issste.
Identificación mexicana con fotografía de cada uno de los contrayentes.
Un testigo de cada uno de los contrayentes con identificación mexicana con fotografía.
Comprobante de curso prematrimonial civil. No se acepta comprobante de pláticas de otros municipios.
Para información sobre fechas para pláticas prematrimoniales comunicarse al Dif local...
Ambos contrayentes deberán ser mayores de 18 años de edad al día del matrimonio...
En caso de ser viudo (da) presentar el acta de defunción certificada. Reciente.
En caso de ser divorciado (da) en México, presentar acta certificada reciente del acta de divorcio....
Si uno de los dos es extranjero: Presentar pasaporte, su acta de nacimiento y apostilla con traducción al español hecha por perito mexicano autorizado por este Municipio..
Teléfono de Registro civil...3487163006..... Teléfono del DIF. 716-0065.

REQUISITO PARA DEFUNCION.

CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCION.
ACTA DE NACIMIENTO E INE.
DECLARANTE Y DOS TESTIGOS CON INE.

DIVORCIO JUDICIAL-

OFICIO Y SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ.
PAGO DE DERECHOS.

DIVORCIO ADMINISTRATIVO.

ESCRITURA PUBLICA DONDE SE DA DE BAJA Y FINIQUITA LA SOCIEDAD LEGAL.
ACTAS DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO, CERTIFICADAS.
INES DE AMBOS DIVORCIADOS.
COMPROBANTE DE DOMICILIO.
PRUEBA DE LABORATORIO Y CERTIFICADO MEDICO EN (SSA) DE INGRAVIDEZ.
NO TENER HIJOS, O TENIENDO HIJOS SER MAYORES DE EDAD.

REQUISITOS PARA INSCRIBIR ACTAS EXTRANGERAS:

DE NACIMIENTO: acta original y apostilla original... Traducción al español con perito autorizado... copia acta de nacimiento mexicana e identificación de uno de los padres.

DE MATRIMONIO. Acta original y apostilla original.. Traducción al español con perito autorizado.. copia de acta de nacimiento mexicana de uno o ambos contrayentes.

DE DEFUNCION. Acta original extranjera y apostilla original... traducción al español ante perito autorizado... copia de acta de nacimiento mexicana del difunto.

ACTA DE DIVORCIO.. La sentencia judicial del divorcio y apostilla original... Traducción al español ante perito autorizado... Buscar abogado para que le haga juicio de homologación de sentencia ante juzgado.